15/2025/004588

Técnico/a de mantenimiento

Funciones y tareas

- -Atender y solucionar las incidencias de mantenimiento correctivo que surjan durante el turno de tarde en maquinaria, equipos e instalaciones.
- -Confección y desarrollo del Plan de Mantenimiento Preventivo: Colaborar activamente con el Responsable de Mantenimiento en la definición, diseño y documentación de las rutinas de mantenimiento preventivo para el turno de tarde.
- -Ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo: Llevar a cabo las tareas programadas de mantenimiento preventivo (inspecciones, lubricación, sustitución de componentes, ajustes, etc.).
- -Registrar todas las intervenciones (correctivas y preventivas) en el sistema de gestión de mantenimiento
- -Desarrollo de mejoras en los procedimientos de mantenimiento y en la fiabilidad de los equipos.
- -Garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en todas las intervenciones.
- -Gestionar el stock de repuestos básicos necesarios para las intervenciones del turno.
- -Mantener el orden y limpieza del taller y de las zonas de trabajo.

Ver todo

home Lumbier groups 1 date_range 09/10/2025 - 23/10/2025

Categoría profesional

Técnicos y sin categoría laboral determinada

Experiencia profesional

1 a 3 años de experiencia

Estudios

Formación Profesional (FP) Grado Medio o Superior en Mantenimiento Industrial, Electromecánica, Electricidad, Soldadura, Fontanería o similar.

Permiso/s de conducir

B-AUTOMÓVIL <= 3.500 KG, ASIENTOS <= 9, CON REMOLQUE <= 750 KG, Y TRICICLOS Y CUATRICICLOS DE MOTOR

Vehículo propio

Si

Otros requisitos

- Experiencia demostrable en funciones de mantenimiento, preferiblemente en entorno industrial, alimentación o agropecuario.
- Experiencia demostrable en:

Soldadura

Electricidad: Diagnóstico y reparación de averías en baja tensión.

Fontanería: Instalación y reparación de sistemas.

- Capacidad para trabajar de forma autónoma, diagnosticar problemas y proponer soluciones eficientes.
- Persona resolutiva, organizada y con atención al detalle.
- Carnet de conducir B y vehículo propio
- Compromiso con la calidad del trabajo y las buenas prácticas.

Se Valorará:

- Experiencia específica en mantenimiento de industria de alimentación
- Conocimientos de mecánica básica y/o automatismos.
- Flexibilidad y adaptabilidad.

Tipo de Contrato/Prácticas no laborales

Contrato Indefinido

Jornada laboral

Completa

Horario

Jornada intensiva de tarde (L-V de 14.00 a 22:00).

Salario

30.000 y 35.000 euros bruto anual